

RIO VERDE, 08 de Octubre de 2015.

Núm. 1384/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 081 de fecha 06.10.2015 emitida por Unid. Abastecimiento y Servicios Menores de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante la cual solicita la Adquisición de "Materiales y útiles de Oficina"; El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 175 de Gestión Municipal (Convenio Marco) de fecha 07 de Octubre de 2015, emitido por Unidad de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012. ; Decreto Alcaldicio N° 1321 de fecha 28.09.2015, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Doña Carolina Henríquez Saldivia; Decreto Alcaldicio N° 1362 de fecha 05.10.2015, por medio del cual se designa como Alcalde Subrogante a Don Néstor Haro Mancilla.-

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación a través del Portal Mercado Público por medio de Convenio Marco, con el Proveedor **COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA, RUT N° 78.307.990-9**, por la Adquisición de **02 Tinta Pilot 30 ml Pizarra Azul, 10 Funda Adix transparente oficio borde blanco, 10 Corchetes Rhein 41816 – 26/6 5000 unidades, 02 Adhesivo Artel Barra 35 gr., 12 Lápiz Pilot Bolígrafo 1.0 mm. Retráctil super grip azul, 10 corrector Henkel línea Pritt roller 4.2 mm., 50 Archivador Rhein oficio lomo ancho burdeo, 50 Separador Rhein oficio cartulina 6 posiciones, 50 Carpeta Rhein oficio fast azul, 02 Clips Torre punta redonda 33 mm., 50 caja de archivo Rehin 3310 grande. ID 3595-367-CM15**, por un monto de \$ **246.043.- (Doscientos cuarenta y seis mil cuarenta y tres pesos) I.V.A. Incluido.**
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y del Departamento de administración y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001 "Materiales de oficina"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CAROLINA HENRÍQUEZ SALDIVIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NESTOR HARO MANCILLA
ALCALDE (S)
COMUNA DE RIO VERDE